LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 22 de Febrero de 1893

Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 532

La autonomía irlandesa

EL PROYECTO DE MISTER GLADSTONE

Dia memorable el de ayer en la historia política de Inglaterra y en el de todo Europa.

El ilustre vencido de 1886, llamado nuevamente por los votos de sus conciudadanos para regir la vida pública del Reino Unido, volvía á presentarse ante el Parlamento como campeón infatigable de la misma causa á que debió su caida y la excisión de sus huestes.

«Irlanda obstruye el camino», solía repetir el noble octogenario, siempre que le hablaban de alguna medida política que podía distraer su atención del gran objeto de sus desvelos. Y el «Home rule» irlandés ha venido á constituir efectivamente la clave de la bóveda de su programa; de tal suerte ha subordinado el «leader» liberal todos los proyectos de reformas sociales y democráticas al de la autonomía irlandesa, tan estrechamente los agrupa en torno de ese núcleo, que todos los elementos avanzados del Parlamento inglés se encuentran en la alternativa de votar el acto de reparación hacia la isla hermana ó resignarse á un nuevo aplazamiento indefinido de sus más caras reivindicaciones.

A orillas del Cantábrico, en la playa de Biarritz, lejos del ráfago de los negocios y del bullicio de Londres, ultimó Mr. Gladstone las líneas generales de su proyecto. Una comision del seno del Gabinete elaboró después, de acuerdo con el primer lord de la Tesorería, las bases del «bill» que debían someter á sus colegas antes de confiar su redacción técnica al legista encargado de esa delicada función. Después el Ministerio en pleno presentó á la reina, por órgano de su jefe, los frutos de tan largo trabajo, y obtuvo su asentimiento previo.

Tras largas peregrinaciones, y pasando por tantas manos, incluso las de copistas y cajistas, el «bill» acaba de llegar al Parlamento, sin trascender ni por un instante al público. Mr. Gladstone no queria que se desvirtuase la primera impresión de la lectura, ni que se debilitase la discusión seria y solemne con ataques parciales anticipados, y ha conseguido el secreto absoluto hasta la hora señalada, hasta la hora en que el gran «oldman,» en medio de la ansiosa expectación del Parlamento, rebosando de representantes del país, gran número de pie por falta de sitio, y con las tribunas ocupadas por todas las grandes celebridades, se levantó á solicitar la venia «para leer un «bill» concediendo la autonomía á Irlanda.»

En el acto de levantarse, quedó la Cámara en profundo silencio, que interrumpió á poco de repente una explosión de aplausos y aclamaciones, aplausos hermosos á que deben asociarse con emoción los de todos los que ansían ver cerrado definitivamente el período de la política vieja é inaugurada le era de la política del porvenir con la magnanimidad de miras y la egregia excelsitud de sentimientos, de que da ejemplo al mundo el incomparable octogenario.

***

Una de las armas que hirieron de muerte el proyecto de 1886, fué la protesta de la Gran Bretaña contra la exclusión de los representantes irlandeses del Parlamento de Westminster, que de esa suerte, se decía, quedaba privado de su carácter imperial.

Mr. Gladstone y su poderoso auxiliar, Mr. John Mosley, aunque insistiendo en sus convicciones sobre la legitimidad de esa exclusión, se manifestaron dispuestos á atender la opinión de la mayoría para no sacrificar á un pormenor el conjunto de los beneficios de la empresa.

En conformidad con esa promesa, el nuevo proyecto restablece el Parlamento en Dublín, pero reserva á Irlanda una parte de representación en Westminster (reducida á 8 miembros). Será curioso ver cómo defienden ahora los unionistas y algunos radicales su cambio de actitud en esta cuestión porque ahora, asociándose á la opinión de Mr. Gladstone les parece una anomalía esa duplicidad de diputados irlandeses, que en la pasada campaña defendieron con irreductible frecuencia.

Al anunciarse el *bill* de ahora, se formulaban otras objeciones en previsión de ese mantenimiento de los representantes de Irlanda en el Parlamento imperial. ¿Iban á tomar parte los diputados irlandeses en los debates y votaciones sobre las cuestiones que no interesasen más que á Inglaterra, á Escocia y al país de Gales? Sería injusto, decían, en el momento en que ellos sustraían á la intervención de la Gran Bretaña sus propios asuntos locales.

El nuevo proyecto contesta á la objeción, limitando las atribuciones del Parlamento de Dublín á las cuestiones interiores de la isla, y privando á los representantes irlandeses en el Parlamento británico del derecho de voto en las cuestiones exclusivas de la Gran Bretaña, y en las de Hacienda, excepto cuando se trate de asuntos imperiales.

El Parlamento irlandés constará de dos Cámaras. Constituirá la primera un Consejo compuesto de 48 individuos, nombrados por electores que paguen un alquiler de 20 libras esterlinas. La segunda se compondrá de 103 diputados elegidos por los electores actuales.

He ahí los puntos capitales referentes al poder legislativo, cuya creación propone el Gobierno, y que se completan con la declaración explícita de la igualdad de derechos de todos los hijos del país para obtener la investidura de diputados, sin excepción de creencias religiosas.

***

Representará directamente al poder imperial el virrey de Irlanda, con facultad de oponer su veto á los proyectos de ley que el parlamento apruebe. Pero esa facultad tendrá un límite; no podrá ejercerse sin dictámen favorable del Consejo Supremo de la isla.

Las restantes medidas, destinadas á garantizar los vínculos de unión de Irlanda con la Gran Bretaña, son reproducciones del primer *bill*: todas las fuerzas de mar y tierra, incluso el cuerpo de policía, se consideran como imperiales, y la isla contribuirá á las cargas de la administración general en proporción á su población y riqueza con una cuota fija. Para su administración conservará los distritos que ella vote.

Tal es en sus líneas generales el proyecto cuya lectura oyó la Cámara durante dos horas y media en la sesión de ayer, saludando al jefe del Gabinete, al concluir, con una nueva salva de aplausos.

Tal es el acto con que aspira á coronar su obra el hombre que en su larga carrera política se impone á la admiración y respeto de su país como autor de la separación de la Iglesia anglicana y del Estado de Irlanda, de la obligación de la enseñanza primaria, de la abolición de la compra de los grados en el ejército, de la ley agraria Irlandesa y de la célebre reforma electoral de 1884.

***

Londres 14.

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

La Cámara presenta un aspecto como pocas veces se ha visto en la historia.

Ni un solo sitio se encuentra vacío.

En las tribunas la concurrencia es extraordinaria.

A las tres y media en punto, el presidente del Gobierno, Sr. Gladstone, hace su entrada en el salón, siendo está acogida con una entusiasta salva de aplausos y aclamaciones.

El señor Gladstone pide la palabra y declara que el sistema de represión en Irlanda inaugurado en 1886, constituye un estado de cosas que hace imposible todo buen gobierno.

Añade que cuando se suprimió el parlamento particular de Irlanda, se prometió á dicho país las mismas leyes que para la Gran Bretaña, promesa que hasta ahora no ha sido cumplida.

Acto seguido, el señor Gladstone deposita el proyecto estableciendo un parlamento irlandés, que constará de dos Cámaras.

La primera de éstas será un Consejo compuesto de 48 individuos, que serán elegidos por electores que paguen un alquiler de 20 libras esterlinas.

La segunda Cámara se compondrá de 103 diputados, elegidos por los actuales electores.

Al mismo tiempo se reducen á 80 los representantes irlandeses en la Cámara de los Comunes en la Gran Bretaña.

La primera legislatura del Nuevo Parlamento irlandés comenzará el primero de Septiembre próximo.

El proyecto concede al virrey de Irlanda el derecho de veto sobre los acuerdos del Consejo ejecutivo.

El presidente del Gobierno, desenvolviendo las consecuencias que comprende el anterior proyecto, declara que los diputados irlandeses en la Cámara de los Comunes británica no tendrán voto en las proposiciones que se refieran exclusivamente á Inglaterra, ni en las cuestiones de Hacienda é impuestos, excepto cuando se trate de los asuntos imperiales.

El señor Gladstone aborda enseguida la cuestión de Hacienda irlandesa.

Declara que Irlanda conservará para su administración los tributos que ella misma vote.

Del producto de sus aduanas pagará su cuota para los gastos generales del imperio.

El señor Gladstone termina su discurso pidiendo elocuentemente que la Cámara vote este proyecto.

El discurso del presidente del Consejo ha durado dos horas y cuarto y al concluir es acogido con aplausos por la mayoría de la Cámara.

El diputado irlandés señor Sextón, en nombre

de su país, aprueba el proyecto del Gobierno, censurando únicamente la parte económica del mismo y al hacer alusión á la probable desaparición de la Cámara de los Lores en el caso que esta no acepte el proyecto, provoca grandes aplausos en la mayoría.

El Coronel Sanuderson, diputado por Uloter, región protestante de Irlanda, critica el proyecto calificándole de ridículo.

Acto seguido se levanta la sesión.

***

Londres 15.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última. El Sr. Balfour combate el proyecto de la autonomía para Irlanda declarando que encuentra inoportuno todo cuanto en el proyecto se dirige al bien de Irlanda, toda vez que la dificultad agraria no queda resuelta en él.

Añade que la policía, la magistratura y los propietarios territoriales de Irlanda, quedarán á merced del Parlamento irlandés.

Ademas el derecho de veto que se concede al virrey inspirado por el Gabinete Inglés, solo traerá como resultado la repetición de conflictos entre el virrey y el Parlamento.

El Sr. Balfour cree que los diputados irlandeses en el Palacio de Westminster de Londres (Parlamento británico), decidirán de la suerte de los Gabinetes ingleses.

«No se pueden conceder tantas libertades á Irlanda,—exclama.—Si ésta llega á separarse á Inglaterra, el país mismo rechazará el proyecto de autonomía.»

El Sr. Redmout, jefe de los parnellistas, combate también el proyecto. Dice que si las peticiones moderadas de Irlanda son rechazadas, los irlandeses podrán á su vez rechazar la unión con Inglaterra.

Censura los acuerdos económicos propuestos, calificándolos como mucho peores á los del proyecto de 1886.

Acepta las dos Cámaras para salvaguardia de los derechos de la minoría.

El Sr. Russel contesta á este discurso y se levanta la sesión.

Noticias políticas

A juzgar por un extenso suelto que publicó un periódico que no ha mucho vino al estadoí de la prensa, las cigarreras madrileñas, después de apurar recursos «diplomáticos» á que antes no mostraban gran predilección, una vez que no han alcanzado los buenos resultados que se prometian de ciertas conferencias con determinadas personalidades de la sociedad á que sirven, ni de otros de elevada posición político gubernativa, hartas ya, en fin, de tantas contemplaciones y contemporalizaciones... muéstranse ya predispuestas «á hacer *otra* que sea sonada.»

Creemos que la Tabacalera, debe meditar en este asunto y evitar, ya que sus utilidades son positivas, gracia á la benignidad y «mansedumbre» de los pobres fumadores, que aquellas desdichadas trabajadoras adopten una actitud respuelta y batalladora.

—

Siguen las quejas de los liberales contra los conservadores de Asturias, que dueños de la máquina electoral, se despachan á su gusto desde que se publicó el decreto de convocatoria.

Dicen los liberales que el juez de primera instancia de Tineo, está completamente á la devoción del candidato conservador, señor marqués de Lema; que los Ayuntamientos interinos que apoyaban al candidato liberal, han sido procesados sin motivo, al mismo tiempo que se sobreseyó en el proceso seguido á los concejales propietarios por sustracción ó malversación de caudales; que en el correo se pierden expedientes remitidos al juzgado como prueba en causa contra un alcalde conservador por desfalco de mas de cien mil pesetas; y denuncia, en fin, entre otros muchos abusos, la insufrible tiranía que ejerce el señor Pidal contra los liberales, utilizando para ello todas sus influencias, incluso la que le da el ser presidente de la Junta Central del Censo.

Los liberales de Asturias tienen que poner el grito en el cielo, porque en la tierra no se hacen oir, al menos donde ellos quisieran.

—

El comité local del partido socialista obrero de Madrid, ha publicado un Manifiesto, dirigido á los trabajadores, excitándolos á la lucha en las próximas elecciones y recomendándoles la siguiente candidatura.

Pablo Iglesias Posse, tipógrafo.
Jaime Vera López, doctor en Medicina.
Antonio Garcia Quejido, tipógrafo.
Facundo Perezagua Suárez, moldeador.
Antonio Louro Cerdido, panadero.
Saturnino González Villa, albañil.

Los socialistas celebrarán un *meeting* en el teatro de Madrid el dia 4 del próximo mes de Marzo.

—

El ministro de la Guerra, Sr. López Domínguez, ha sido demandado ante los tribunales por haber sido herida una joven de quince años, llamada Concepción Moreno, á consecuencia de un par de coces que el caballo del citado general dió á esta muchacha, pidiendo una indemnización por este concepto el padre de la herida.

—

Nos envian de Cádiz noticias del acorazado «Pelayo,» tan interesantes como tristes.

El «Pelayo» salió hace pocos días del Ferrol para ir á Cádiz á incorporarse á la escuadra.

A causa de la niebla y del mal estado del mar, el citado barco estuvo un día sin rumbo, encontrándose al día siguiente de su salida casi frente al Ferrol y próximo al sitio donde ha naufragado el vapor inglés «Trinacria.»

El «Pelayo» ha sufrido en tal viaje averias de consideración en la proa y en las portillas de luz.

Y por esto y porque las calderas están casi inservibles, se decía que es muy probable que el «Pelayo» sea desarmado.

Estas son las noticias que de Cádiz nos envian.

Desearíamos no verlas confirmadas, pero tememos que si se van á confirmar.

—

La condesa viuda de Pardo Bazán, madre de nuestra ilustre colaboradora, ha tenido que salir precipitadamente para Galicia por haberse descubierto un robo de importancia, cuyo alcance no se puede calcular aún, en el piso que habitan dichas señoras en la Coruña los veranos. Encontráronse forzadas las puertas interiores, descerrajados cajones y muebles que encerraban objetos de valor, y devastada la biblioteca de la señora Pardo Bazán. La casa no estaba deshabitada, pues el piso contiguo lo ocupaba la Academia preparatoria para carreras militares, del teniente coronel de Estado mayor D. Ignacio Salinas.

El Juzgado entiende en el asunto.

CORREO DE HOY

Mazarrón, 19

Desde anoche hasta la hora en que telegrafío, no ha ocurrido ninguna novedad.

No ha sido encontrado ningún nuevo cadáver, lo cual permite suponer que se han extraido ya todos.

Esta tarde habrá en la casa del Ayuntamiento una reunión de los mayores contribuyentes y de las personas más caracterizadas de la localidad, para abrir una suscripción con la cual socorrerá á las familias de las víctimas. Se espera que dé muy buenos resultados.

Los funerales por las víctimas se celebrarán el martes próximo.

Regreso á Murcia.

Los corresponsales estamos satisfechos del oficial encargado de la estación telegráfica de este pueblo, D. Emilio Marín, por su celo y por sus atenciones con la prensa.

París 19.

Me consta positivamente que en una entrevista celebrada anoche por el Sr. León y Castillo con Ferry, dió este al embajador de España seguridades de estar á su lado en la reclamación entablada con motivo de la amenaza que pesa sobre nuestros vinos.

Julio Ferry ha calificado de *descabellada é imposible* la proposición Turrel.

Sumando á las buenas disposiciones del mundo oficial la adhesión de Ferry, pontífice del proteccionismo y jefe del proteccionista Méline, creo que se tiene mucho adelantado para vencer las intransigencias del grupo Turrel.

Reina gran entusiasmo entre los parisienses, porque se han encontrado en Bessinges, cerca de Génova, en la biblioteca del doctor Tronchín, célebre sabio del siglo pasado, quinientas y tantas cartas inéditas de Voltaire, que se publicarán en breve.

Ha sido preso en Menton un individuo que trató de hacer descarrilar un tren de viajeros, colocando grandes estacas en la vía férrea, cerca de Versalles.

Los empleados del tren lograron advertirle á tiempo y evitaron una catástrofe.

Interrogado por las autoridades el detenido, ha declarado que solamente se proponía ver los efectos de un descarrilamiento.

Se cree que este individuo está loco.

Berlín 19.

El debut de la Nevada en el teatro Kroll, de Berlín, con «El barbero de Sevilla,» ha tenido un éxito extraordinario.

Se han repetido todas las piezas principales.

Pandolfin, que cantaba la parte de Almaviva, la ha secundado bien.

Paris 19.

Los despachos de Bruselas dan cuenta de la tumultuosa sesión celebrada en la Cámara con motivo de discutirse una interpelación al ministro de la Guerra por haber éste dirigido una carta de censura al coronel Wylcerlt, que se había batido en duelo.

El ministro de la Guerra mantuvo la censura, declarando que existian numerosos precedentes en este sentido.

El general Brialmont, de la izquierda, interviniendo en el debate, dijo que ningún oficial del ejército puede ser castigado en su carrera por haberse batido. Añadió que el ministro, al censurarlo públicamente en la Cámara, se ha hecho culpable de una cobardía y de una indignidad.

Estas palabras produjeron una tempestad de protestas por parte de la derecha, y el general Brialmont fué llamado al orden por dos veces.

La sesión terminó aprobándose una orden del día favorable á las explicaciones dadas por el gobierno.

Berlín 19.

En la tarde de hoy ha fallecido el banquero Mr. Bleichroeder.

Londres 19.

El partido parlamentario irlandés ha dirigido un llamamiento á Irlanda, América y Australia, firmado por Mac Carthy y otros jejes antiparnellistas, pidiendo se abran suscripciones destinadas á apoyar la campaña á favor de la autonomia irlandesa.

CRONICA LOCAL

«La República» afirma que los republicanos de la calle de las Miñonas proponen para diputados á los Sres. D. Ignacio Vidal, D. Juan Palón y Coll y D. Antonio Villalonga Escaladas.

***

El Partido Socialista Obrero elegirá, como ya

dijimos en su día, á los compañeros Iglesias, Quejido y Pedro Pascual.

Es un partido que estando en vias de organización hace ahora sus primeras armas.

***

«El Liberal Palmesano» de ayer publica la candidatura para diputados á Cortes, que no difiere de la que nosotros anunciamos hace dias y que habíamos recogido del rumor público.

***

«La Tradición» hace constar que el único candidato carlista en esta Provincia es el Sr. D. Fausto Gual de Torrella.

***

Los conservadores, careciendo de órgano en la prensa, han hecho público en algunos colegas incoloros, que el Comité designó al Conde de Sallent como candidato, sin perjuicio de añadir otro nombre en las papeletas si las circunstancia lo aconsejan.

***

El resumen de las noticias políticas referentes á las candidaturas definitivas es, por lo tanto, el siguiente.

En esta circunscripción lucharán:

1.º Los republicanos de la coalición.
2.º Los socialistas.
3.º Los carlistas.
4.º Los conservadores.
5.º Los fusionistas.

Los coalicionistas son los Sres. Vidal, Palóu y Villanga.

Los socialistas son: Iglesias, García Quejido y Pascual.

El carlista el Sr. Torrella.

Los conservadores el conde de Sallent, y acaso el de San Simon (Silvelista).

Y los fusionistas los Sres. Maura, Guasp, Alcover y Bosch.

Estos, según los cálculos de probabilidades tienen la elección asegurada; que por algo su partido está en el poder, y todos recordamos como supieron los Sres. Maura y Ribot ganar sus puestos aun siendo oposición.

El único puesto que dejan por conmiseración á las minorias, se lo disputarán con alguna probabilidad el Conde de Sallent y el Sr. Torrella: se puede casi asegurar que el primero será el vencedor, pero no quedará muy á la zaga el segundo.

Los socialistas, por la razón que antes hemos expuesto no aspiran más que á un triunfo moral, y á disciplinar sus fuerzas.

Uno y otro objeto lo alcanzarán sin duda alguna.

Los coalicionistas sólo lucharán para impedir que vuelvan á cometerse contubernios con los monárquicos: actitud que lealmente debemos aplaudir pues esta ha sido siempre la doctrina que hemos sustentado.

Vemos también con grandísima satisfacción que «La República» censura el que el partido fusionista haya encomendado á su jefe D. Pascual Ribot la formación de la candidatura. Esto nos prueba una vez más que á la corta ó á la larga la razón se impone, y que los coalicionistas han acabado por convencerse de que cuan justísimamente sostuvimos que era antidemocrático este procedimiento cuando á él apelaron los jefes de los pactistas y de los zorrillistas en las elecciones municipales.

Esta vez los candidatos de la coalición han sido proclamados en sesión pública; y si hemos de creer la versión de nuestro colega «El Isleño,» la designación se hizo por los grupos de simples socios contra el parecer y deseo de los Jefes.

El presentar candidatura cerrada para estos contubernios, y el censurar ciertos procedimientos de designación de candidatos constituye el triunfo completo de nuestra campaña.

Si no nos hubiéramos visto obligados á emprenderla hubiéranse evitado graves disgustos, algún escándalo, y una escisión en las fuerzas republicanas dificil de borrar.

En el vapor correo de Alicante, llegado esta mañana, ha venido nuestro particular amigo Don Enrique Fajarnés, nombrado Administrador principal de Correos de esta Ciudad, que viene á posesionarse del cargo.

Para esta mañana á las doce hemos sido invitados por el Gobernador Civil de esta Provincia para asistir á la reunion que celebraran los vecales y delegado de la Exposición de Chicago con objeto de tratar del modo de organizar el envio de labores propias de la mujer.

Ayer tarde se desencadenó un fuerte vendabal, que aun sigue soplando al escribir estas líneas.

Sabemos que el domingo último se ha celebrado un bautismo en la Capilla protestante de esta ciudad, establecida en la calle de la Almidonera, número 14.

El neófito, es una niña que cuenta 34 días de edad, y ha sido presentada á dicho acto por los mismos padres, nuestros queridos amigos, D. José M. Rodríguez y D.ª Antonia M.ª Suau, miembros ambos de la Iglesia evangélica española: poniéndole los nombres de Evangelina, Pérsida, Coligny. El acto ha estado muy concurrido de amigos y fieles de dicha iglesia.

Debiéndose procederse á la elección general de Senadores, el Gobernador Civil de esta provincia recuerda á los Ayuntamientos que con arreglo al artículo 29 de la vigente ley del Senado deberán publicarse en todos los municipios, antes del día 8 de Marzo, las listas definitivas de electores.

Que con arreglo á dicha ley, el dia 11 de dicho mes se verificarán las elecciones de compromisarios: el día 17 se presentarán los elegidos con los correspondientes documentos y al siguiente dia 18 se celebrará la votación de la Mesa definitiva y elección de Senadores.

El día 23 de Marzo próximo se celebrará en el Gobierno Civil de esta provincia, la subasta para la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la Administración principal de esta ciudad y la estación de los ferrocarriles por término de cuatro años y tipo de 745 pesetas anuales, hallándose inserto el pliego de condiciones en el Boletin oficial de ayer, número 4.067.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ordena la busca y captura de Angel Laumia Gomez, licenciado del Penal de Tarragona, que debe extinguir condena por otra causa.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningún despacho de nuestro servicio particular.

COMUNICADO

Sr. Director de LAS BALEARES:

Muy Sr. mío: Le estimaré se sirva publicar en las columnas de su ilustrado periódico los siguientes documentos por los cuales se demuestra mi significación político-religiosa como candidato para las futuras elecciones á Diputados á Cortes.

Anticipándole las gracias se ofrece de V. suyo afmo. S. S. Q. B. S. M.

FAUSTO GUAL DE TORRELLA.

«Excmo. é Ilmo. Señor:

»Designado por la Superior Dirección del partido católico-monárquico-tradicionalista, como uno de los candidatos para las próximas elecciones de Diputados á Córtes, y no estimando eficaz, ni yo, ni ninguno de mis correligionarios, la designación sin el refrendo ó vénia del Prelado respectivo, á V. E. acudo para que, teniendo en cuenta mis antecedentes y mi promesa formal de obrar y votar siempre de conformidad con lo que los Obispos progongan ó recomienden por beneficioso á la Iglesia nuestra Santa Madre, se sirva habilitarme con su aquiescencia para tan honroso cargo.

»Besa su anillo Pastoral el más humilde de sus feligreses.

»Palma 17 Febrero 1893.—Fausto Gual de Torrella.

»Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.»

***

«Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Mallorca.

»En el escrito presentado por V. con fecha de hoy, S. E. Ilma. el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

«En vista de los antecedentes, protestas y promesas consignados en el escrito que nos ha dirigido el Sr. D. Fausto Gual de Torrella, al pedir nuestra venia para presentar su candidatura á la Diputación á Cortes, se la otorgamos con gusto, le felicitamos por su actitud y le bendecimos con afecto.»

«Lo que de orden de S. E. Ilma. tengo el honor de trasladar á V. para su conocimiento y satisfacción.

«Dios guarde á V. muchos años.—Palma 17 Febrero 1893.—Dr. Ramón Garcés, Srio.

«Sr. D. Fausto Gual de Torrella.»

ISLEÑA MARITIMA

A contar desde el próximo viérnes 24 del actual y los lúnes, y viérnes de las siguientes semanas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, queda abierto el pago del dividendo acordado en Junta general, en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 22 Febrero 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.

CAMBIO MALLORQUIN

A contar desde el 22 del actual quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado en la Junta general celebrada el dia 19 del corriente.

Palma 20 de Febrero de 1893.—El Director Gerente.—Jacinto Feliu y Ferrá. 3—3

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la general ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos deberá celebrarse el día 5 de marzo próximo á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representacion hasta el dia anterior al designado para la celebración de la Junta.

Palma 16 Febrero de 1893.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno.—José Monlau. 3—5

SECCION DE ANUNCIOS

REFINACION DE ALCOHOLES DE VINO

Constantes existencias de clases extras para la fabricación de anisados.

El sin rival anisado

MARCA PALOMA

premiado con el

GRAN DIPLOMA DE HONOR

la mayor recompensa concedida en la Esposición Internacional de Bruselas de 1891.

OTRAS CLASES DE ANISADOS

Caña del país y Antillana,

Ginebra legítima Campana,

Jerez, licores y ESCARCHADOS

de todas clases, se hallan de venta á precios reducidos en la fábrica de

JUAN SUAU

Plaza Puerta Sta. Catalina 50 al 54

TELÉFONO 123. 47

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' maña na y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA **SANA, HERMOSA y FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfúma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ESPECIALIDAD
para los aficionados á la FOTOGRAFÍA

Depósito universal de aparatos fotográficos
Fernando VII, 34, entr.º-2.ª-Barcelona

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN
CATÁLOGO ILUSTRADO

DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRÁFICOS

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

CALLE DE FERNANDO VII, 34, ENTRESUELO 2.ª

BARCELONA

Especialidad para los aficionados

PRODUCTOS GENERALES PARA LA FOTOGRAFÍA

ÚNICO REPRESENTANTE EN LAS BALEARES

DON MIGUEL ROCA

CONQUISTADOR, 43

Se admiten suscripciones á la *Revista fotográfica*, ilustrada con profusión de grabados. Sale á luz todos los meses.

España, un año, 3 pesetas

SE VENDE

El predio denominado La Taulera Nova, del maestro zapatero D. Bernardo Roig; se halla enclavado en el termino municipal de Alaró y contiene terrenos de conradio, viñedo, higueral, almendros y plantel de id., con casa de labor y lagar de unas trescientas cargas de cabida. Contiene tambien un gran local con las construcciones necesarias para la fabricacion de curtidos, que tanto se vende en union del resto del predio como por separado.

Se venden tambien: una casa situada en la villa de Alaró, calle del Mitx, núm. 13, con dependencias para establecer un gran taller de zapateria ú otro semejante.

Otra casa en la misma villa, núm. 7 de la misma calle, lindante con la anterior.

Y una cochera sita en la calle Nueva, número 56, de la misma poblacion.

La subasta para la venta de dichas fincas se celebrará en la casa consistorial de la villa de Alaró el dia 12 del próximo mes de Marzo á las once de la mañana; respecto á las casas y cochera se admitirán posturas para su conjunto y para cada una de ellas separadamente.

Se adjudicará el remate al mejor postor, si la postura acomoda.

Los censos á que estén afectas las fincas que se venden se rebajarán del precio á razon del 6 p% si el vendedor no opta por su redencion previa.

Los títulos de propiedad se hallarán hasta el día de la subasta en poder del Notario de esta ciudad D. José Alcover, ante quien deberán otorgarse en su dia las correspondientes escrituras de traspaso.

Los gastos de éstas, matrices inclusive, y los de la subasta que se verifique seran totalmente de cargo de los respectivos compradores. 3—4

SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 5 de Marzo próximo venidero, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario de esta ciudad D. José Alcover (Santo Domingo, 44, principal) la de una finca sita en el término de Costix, denominada La Rota del Arisal, campo y viña, poblada de higueras, almendros y otros frutales, que tiene de extension una cuarterada aproximadamente, y pertenece á D.ª Antonia Ana Mateu y Carbonell. La subasta durará media hora y el remate se adjudicará al mejor postor, si la postura acomoda.

Los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario, quien suministrará los demás informes que se deseen y autorizará en su día la escritura de traspaso.

Los gastos de éste, matriz inclusive, y los de la subasta serán de cargo del comprador. 3—8

Practicante

Se necesita un practicante en Farmacia enterado en el despacho.—Farmacia de Miró, calle Colon 22 y Perejil 2. 3—3

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43